

El Consejo General de Dentistas publica un Manifiesto por la Salud Bucodental, de cara a las Elecciones Europeas

• **El Manifiesto, dirigido a los candidatos españoles a eurodiputados, recoge 4 grandes puntos de máxima trascendencia y urgencia: la necesidad de inversiones en salud oral, la prioridad de la prevención y promoción de la salud, los retos de la movilidad de los profesionales y la relevancia de la convergencia en la formación dental pre y postgraduada.**

Madrid, 30 de mayo de 2024. El Consejo General de Dentistas, en su firme compromiso por una salud bucodental óptima en España, ha elaborado un *Manifiesto por la salud bucodental* que traslada a los candidatos a eurodiputados de nuestro país las principales deficiencias y retos en materia de salud oral.

El *Manifiesto por la Salud Bucodental* define cuatro áreas fundamentales – Inversión, Impacto en la Salud Pública, Movilidad y Educación– que requieren medidas urgentes en Bruselas.

En España, la cantidad asignada en el Presupuesto Nacional para la Salud Bucodental es de 70 millones de euros, de un total de 92.000 millones invertidos en Sanidad. “Mientras que en Europa el gasto público en servicios odontológicos es del 31%, en España es tan solo del 2%. Es decir, de media en la UE, por cada 100 euros que el paciente gasta en salud dental, el sector público le financia el 31%, unos 31 euros”, señala el Dr. Castro, presidente del Consejo General de Dentistas.

Por otro lado, el gasto en servicios odontológicos en Europa representa una media del 5.1% del gasto sanitario total.

Las enfermedades bucales afectan a la mayoría de la población adulta en Europa. Una deficiente salud bucal impacta directamente en 23 enfermedades sistémicas y es la causa de algunos tipos de cáncer. Por todo ello, la Organización Mundial de la Salud ha decidido incluirlas en la resolución final de la 74ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en 2021. En este sentido, el Consejo General de Dentistas de España alerta a los futuros eurodiputados sobre la urgencia de “integrar la Odontología en los planes de acción de la Unión Europea” y destaca el “importante

papel de los dentistas en la detección precoz de diversas enfermedades, por lo que debe integrarse en los servicios de salud pública”.

El Manifiesto también hace referencia a la seguridad del paciente, un aspecto sobre el que el Consejo General de Dentistas hace hincapié debido a la movilidad y migración de profesionales en la Unión Europea. En palabras del Dr. Castro “la globalización ha traído una creciente movilidad de profesionales, particularmente con habilidades y cualificaciones obtenidas fuera de la Unión Europea”. En estos casos, el manifiesto aboga por la creación de “una legislación y mecanismos que faciliten y aporten mayor transparencia al proceso de reconocimiento de estas formaciones que, en el caso de personas extracomunitarias, deben corresponder a los requisitos europeos de la Directiva 2005 /36/CE”.

Por último, pero no menos importante, el Consejo General de Dentistas de España señala la necesidad de una convergencia efectiva de la calidad de la educación en el espacio europeo. Debería darse prioridad a la revisión de la Directiva de 2005, que establece requisitos mínimos comunes para la formación en Odontología. Debe garantizarse un mínimo de formación teórica y práctica, común a todos los países para proteger la seguridad del paciente. Cabe recordar, asimismo, que España es el único país de Europa que no tiene reconocidas las especialidades de manera oficial, lo que deja a los odontólogos españoles en una posición de inferioridad con respecto a sus homólogos europeos.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.